



PLAN ESTRATEGICO DE CIFCA 2012-2016

Estructura del informe:

- 1- Capítulo 1: Principios, valores, misión y visión.
- 2- Capítulo 2: Análisis del contexto.
- 3- Capítulo 3: Análisis interno: FODA.
- 4- Capítulo 4: Objetivos políticos y orgánicos.

CAPITULO 1: VISION Y MISION DE CIFCA¹.

CIFCA es una red pluralista de movimientos y organizaciones europeas que promueven la solidaridad entre los pueblos de América Central & México y de Europa.

VISION (principios y valores)

CIFCA defiende y promueve una visión integral de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales, y culturales; así como los derechos colectivos relativos a la paz, a un medio ambiente sano, a la soberanía y autodeterminación de los pueblos y, reivindica el derecho al desarrollo como un derecho humano. CIFCA privilegia los intereses comunes de la sociedad sobre los intereses privados. La economía tiene que cumplir también una función social en el marco de un desarrollo sostenible. La lucha por la dignidad humana y los principios de democracia y transparencia guían el funcionamiento interno y relacionamiento externo de CIFCA.

CIFCA promueve:

- la democracia política y social, participativa, en la que los gobiernos se comprometan a defender los intereses de los sectores más desprotegidos de la sociedad;
- la igualdad entre hombres y mujeres, particularmente los derechos de estas últimas, vulnerables ante la violencia y discriminación económica, social y política;
- la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sometidos a distintas formas de discriminación, genocidio, etnocidio, exterminación a lo largo de los últimos siglos y más expuestos hoy ante las consecuencias económicas, culturales y políticas que conlleva la globalización.

MISIÓN

CIFCA “tiene como misión promover políticas europeas participativas que contribuyan al respeto integral de los derechos humanos, la democratización y el desarrollo justo y duradero (sostenible e incluyente) en América Central y México”². Las prácticas del diálogo político, la cooperación y el comercio entre las partes deben estar regidas por estos principios rectores y, en tanto elemento esencial de los acuerdos comerciales³, deben tener posibilidades de exigibilidad y justiciabilidad.

CIFCA promueve, monitorea y evalúa los espacios de diálogo establecidos por la UE con los grupos excluidos de la riqueza económica y del poder político, asegurando que estos puedan promover sus intereses y derechos en el ámbito de las relaciones entre las dos regiones como una expresión real de la democratización y la transparencia.

CIFCA recuerda a las autoridades públicas sus obligaciones esenciales de respetar, proteger, garantizar y promover la realización integral de los derechos humanos. La UE debe respetar y promover activamente los derechos humanos en su política exterior⁴.

CIFCA promueve la instalación de ámbitos de consulta y participación donde las organizaciones interesadas o potencialmente afectadas por los acuerdos comerciales puedan ser escuchadas y formular propuestas que sean tomadas en cuenta. Asimismo promovemos la construcción de observatorios de monitoreo del impacto de los acuerdos, que sirva de base para proponer alternativas.

¹ Nota: este capítulo es tomado de la Carta Política de CIFCA, aprobada en octubre de 2005

² (art.3 de lo estatutos).

³ Acuerdos de Asociación entre la UE y América Central y el Acuerdo Global México – UE

⁴ La «Cláusula Democrática», es un elemento esencial de todos los acuerdos de la Unión Europea que obliga al respeto recíproco e integral de los derechos humanos. Nos corresponde reivindicarla permanentemente frente al impacto de los acuerdos y sacar a la luz eventuales contradicciones, reclamando siempre su exigibilidad y justiciabilidad cuando fuere el caso

CAPITULO 2: ANALISIS DEL CONTEXTO DE LAS RELACIONES UE AMERICA LATINA

Desde Noviembre 2006, '**Global Europe**' es el concepto que describe los elementos de las políticas externas económicas de la UE, promoviendo una Europa orientada a lo global y en consecuencia una expansión del paradigma "libre comercio" según el imperativo de "competitividad". Uno de sus objetivos principales es de asegurar un libre acceso al mercado para que las industrias europeas puedan suministrar a bajo coste sus productos en el exterior. Esto nos hace plantear una serie de preguntas en cuanto a la compatibilidad de Global Europe con la agenda de una economía verde de la UE dirigida hacia el uso sostenible de recursos naturales.

Con la entrada en vigor del **Tratado de Lisboa**, el 1 de diciembre 2009, el rol del Parlamento Europeo (PE) se ha fortalecido. El PE ha visto aumentadas sus competencias de co-decisión en esferas de trabajo de competencia exclusiva de la UE y asimismo se ha logrado un mayor involucramiento de los parlamentos nacionales. El PE se vuelve el legislador más fuerte al incluir 40 nuevos temas dentro del procedimiento de "co-decisión", procedimiento por el que el Parlamento y el Consejo deciden en igualdad (p. e. comercio, inmigración, justicia y asuntos de interior, salud). Asimismo el PE asumirá decisiones sobre el presupuesto total de la UE conjuntamente con el Consejo y dará su consentimiento en la larga lista de acuerdos internacionales negociados por la Unión en áreas como la del comercio internacional que se volvió competencia exclusiva de la CE sin necesidad de ratificación por parte de los Estados Miembros.

Por otro lado, el Tratado de Lisboa fortalece el papel que juegan las delegaciones de la UE ya que éstas asumirán un rol más importante fruto del proceso de descentralización. El Tratado de Lisboa también hace que la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#) sea vinculante jurídicamente.³ El Tratado de Lisboa añade explícitamente que la lucha contra el [cambio climático](#) está entre los objetivos primarios de la Unión. Como resultado de este proceso de desconcentración del trabajo de la UE, se han elaborado las estrategias locales para la implementación de las directrices de defensores/as así como las estrategias locales de derechos humanos.

En la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos entre la UE y América Latina y El Caribe, celebrada en Madrid el 18 de mayo de 2010 se anunció el cierre de las negociaciones de un **Acuerdo de Asociación (AdA) entre la UE y América Central**. Las organizaciones, redes y movimientos sociales de las dos regiones que tuvieron la oportunidad de encontrarse en Madrid en el marco de la Cumbre Alternativa de los Pueblos para debatir el alcance y posibles impactos del acuerdo negociado, acordaron coordinar acciones de información, sensibilización, incidencia y movilización sobre el impacto negativo que generan los acuerdos.

La crisis económica mundial (sumada a la crisis ambiental, la energética y la alimentaria) ha cuestionado el paradigma del "libre comercio" en que se sustentan los acuerdos negociados. La lógica de los AdAs corresponde a un modelo en crisis que va a limitar fuertemente la autonomía de los Estados parte para promover y definir políticas regionales y nacionales de desarrollo en beneficio de las mayorías.

Con el actual marco financiero de la UE, que incluye tanto el presupuesto, así como los instrumentos financieros de cooperación al desarrollo válidos hasta finales del 2013, se ha planteado el debate sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo de la UE. Los resultados de esta discusión y el futuro de la cooperación para el desarrollo de la UE tendrán un impacto en los miles de millones de personas que viven en la pobreza en todo el mundo. En noviembre 2010, la Comisión Europea (CE) presentó el Libro Verde - "Política de Desarrollo de la UE en Apoyo del Crecimiento Integrador y el Desarrollo Sostenible - Mejorar el impacto de la política de desarrollo de la UE" y en Octubre 2011 se presentó la Comunicación política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio. La CE también ha llevado a cabo una consulta sobre los futuros instrumentos financieros para las relaciones exteriores de la UE y muchas ONG, redes y movimientos sociales han criticado los análisis que sostienen las pautas de la futura política de cooperación. La CE sigue en la lógica neoliberal, esperando que el mercado traiga mayor crecimiento que

automáticamente llevará al desarrollo, sin preguntarse qué desarrollo queremos, quienes se benefician y quienes pierden. La mayoría de los países de América Latina y del Caribe se clasificarán como 'países de renta media', lo que tendrá un efecto sobre la política de cooperación, desconociendo la creciente brecha interna. Las recetas para un desarrollo de estos países serán aún más enfocadas en el crecimiento económico, la competitividad, la explotación de las ventajas comparativas de los países (mano de obra barata, poca protección social, legislación laboral deficiente o no aplicada, recursos naturales). Conceptos como 'derechos humanos' y 'desarrollo sostenible' abundan en los documentos oficiales pero en la práctica se confía en el mercado para garantizar avances al respeto.

Las relaciones entre la UE y América Latina se desarrollan en un ambiente de creciente inseguridad. Las múltiples crisis (financiera, económica, alimentaria, energética, ambiental-climática) se profundizan y afectan cada vez más a las poblaciones más vulnerables en la misma UE. La brecha entre ricos y pobres crece también en la UE. Se evidencia la necesidad de equilibrar la UE como mercado único con una UE política con una agenda social y redistributivo. El déficit democrático de la UE alimenta una desconfianza de la población y un creciente rechazo de 'todo lo que viene de Bruselas'. El futuro mismo de la UE está en peligro. Aunque en sus prácticas como las de nacionalizar bancos en riesgo de quiebra, los Estados miembros van en contra de las recetas neoliberales, en la política externa de la UE se sigue evidenciando una ciega fe en la liberalización, la privatización y la desregulación.

La reciente crisis del euro evidencia aún más los profundos cambios en el mundo. Países como Brasil que se liberaron de su deuda externa invierten ahora en el FMI que debe socorrer al sistema financiero europeo, a través de préstamos fuertemente condicionados a países como Grecia. Las fuertes inversiones estatales para salvar el sistema financiero, y la negación de querer considerar incrementos en el impuesto a la renta o a fortunas obligan los Estados a disminuir sus gastos. Nadie puede predecir a donde nos llevará esta crisis, pero se puede prever recortes presupuestarios fuertes en la amplia mayoría de los Estados miembros con un efecto sobre presupuestos sociales y de la cooperación al desarrollo. La crisis afecta el poder adquisitivo de la ciudadanía y también su comportamiento en cuanto a donaciones. Muchas ONGs ya sufren las consecuencias de fondos propios y subsidios estatales que se reducen.

El nuevo plan estratégico quinquenal 2012-2016 de CIFCA se construye sobre la base de algunas hipótesis y tocará analizar y monitorear los múltiples riesgos que se evidencian ya o que pueden producirse en el transcurso de su ejecución. Será necesario acompañar este plan con una propuesta de gestión de estos riesgos para poder anticipar las posibles consecuencias de su realización.

CAPITULO 3: ANALISIS FODA- FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y AMENAZAS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>ORGANICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los procesos, instrumentos, protocolos y estructuras de la UE; - Restructuración de Cifca aprobada por la AG; - Apropiación del trabajo de la red por la membresía; - Red diversa y enriquecida: ONGs, comités de solidaridad...; - Compromiso y profesionalidad del secretariado, del consejo de administración y de los miembros en el cumplimiento de los objetivos políticos de la red y con experiencia en el desarrollo de instrumentos de monitoreo, evaluación, solicitud de proyectos, comunicación. Membresía con expertise en temáticas concretas; - Desarrollo institucional fortalecido, incluyendo la elaboración e implementación de nuevo documentos/políticas aprobados sobre igualdad de género, comunicación, estrategias de recaudación etc. y el trabajo de investigación fortalecido - Organizaciones externas interesadas en trabajar/formar parte de CIFCA; <p>POLITICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento a nivel de las instituciones europeas y de la sociedad civil de la región del trabajo de incidencia; - Única red europea que trabaja con México; - Fuertes y estables alianzas y como resultado de un trabajo en red consolidado; -Cifca toma oportunas iniciativas políticas y logra involucrar a otros actores para ampliar su trabajo - Han aumentado los posicionamientos y acciones conjuntas con otras redes europeas y latinoamericanos en el trabajo de incidencia -Se cuenta con un posicionamiento político sobre los Acuerdos de Asociación con un respaldo de más de 200 organizaciones de la UE y América Latina. -- Hubo un diálogo con la Comisión Europea en relación a los negociaciones de los AdAs , transmitiendo las preocupaciones y propuestas de las organizaciones miembros de la RED 	<p>ORGANICO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Necesidad de definir objetivos políticos a largo plazo; -No se ha conseguido una participación más amplia de las socias tanto en la elaboración como en la ejecución de los planes de trabajo de la plataforma, necesidad de fortalecer el sentimiento de pertenencia y actividades conjuntas -Las oficinas regionales de los miembros de Cifca no se apropian de los planes de trabajo de en su trabajo de incidencia en la región y con sus co-partes -La red no cuenta con instrumentos válidos para monitorear y evaluar el trabajo de CIFCA; -Salida de miembros representativos en la red creando inestabilidad financiera; -La restructuración de la red necesita ser consolidada, entre otros a través de nuevos grupos de trabajo -No se ha implementado en una manera efectiva la política de género -Necesidad de desarrollar una política de comunicación EXTERNA, incluyendo con los medios de comunicación: - Se pierde conocimiento específico debido a que los responsables de incidencia a nivel global (no geográfico) al interno de las organizaciones de la sociedad civil trabajan a nivel global y no conocen tan bien la región; <p>POLITICO</p> <p>Necesidad de fortalecer mas las alianzas estratégicas con sindicatos y plataformas de movilización contra el sistema económico actual;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si bien en el PE se han encontrado aliados, se debe recordar que las principales fuerzas políticas europeas apoyan los tratados de libre comercio, por lo tanto la capacidad de impacto real del Cifca es limitada. - El mecanismo formal de participación de la sociedad civil en los AdAs sigue siendo limitado - El espacio real de la sociedad civil europea para incidir en el marco del acuerdo global con México ha sido muy limitado - Poca presencia de ONGs y representantes de la sociedad civil europea en espacios políticos sobre las relaciones UE América Latina y falta de respuesta coherente a las demandas políticas de organizaciones de América Latina.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

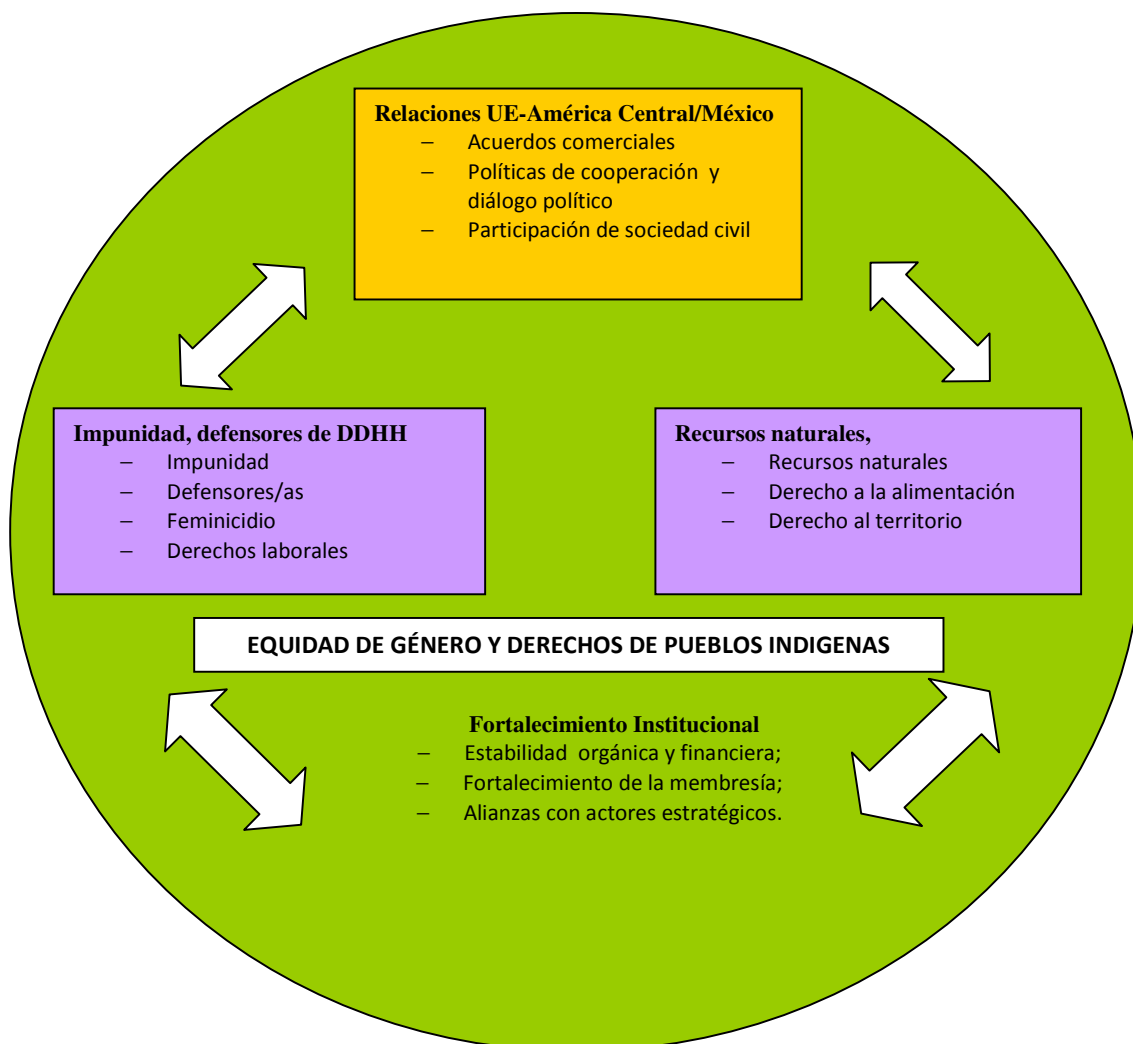
<ul style="list-style-type: none"> - La delegación de la UE en los países de la región se convierte en un actor importante lo cual permite un trabajo de incidencia directa de los miembros de Cifca en la región; - En el marco del trabajo de la coherencia de políticas, poder contar con organizaciones que trabajen con un enfoque temático con casos específicos de la región. - Posibles alianzas con CIDH y las Naciones Unidas en la región; así como con los movimientos sindicalistas entre otro la CSI con sede en Bruselas. - Las reformas institucionales en el marco de la UE podrían facilitar el trabajo de incidencia; -Las reformas de las políticas de la UE hacia Centroamérica y México podrían alimentarse por los casos concretos presentados por Cifca 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apertura de las delegaciones de la UE -Falta de claridad en la política de DDHH en el Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS); - Los cambios del Tratado de Lisboa no están consolidados todavía; - Cambios en la cooperación oficial (reducción de fondos, priorización de otras regiones – África - y más centrada en el desarrollo económico); - Las múltiples crisis que reducirán los fondos disponibles para un trabajo de incidencia en la UE - La entrada de las empresas y el sector privado como actoras de cooperación al desarrollo
--	--

CAPTITULO 4: OBJETIVOS POLITICOS

El Objetivo General de CIFCA es promover la transformación de las políticas europeas relacionadas con Centroamérica y México para que se respeten, protejan, garanticen y promuevan los derechos humanos en los ámbitos del diálogo político, de la cooperación al desarrollo y del comercio e inversiones. Este objetivo general guiará el accionar de CIFCA también en el plazo 2012 – 2016.

CIFCA desarrolla su reflexión y acción política en el marco de las relaciones entre la UE y América Latina, promoviendo alianzas estratégicas con otros actores clave en la UE, en América Latina y a nivel global. Su enfoque temático, impulsado desde 2011 le permite fortalecer sus alianzas con otros actores trabajando estas temáticas en otros países o regiones. Los objetivos aquí propuestos - basados en un enfoque de derechos humanos - están interrelacionados y son complementarios y pretenden también contribuir al cumplimiento de coherencia de las políticas de la UE para el desarrollo. Asimismo CIFCA recuerda la obligación de la UE de respetar sus obligaciones internacionales en derechos humanos y desarrollo sostenible tanto en sus políticas internas como parte de su política exterior, incluyendo en este marco también sus obligaciones frente a violaciones cometidas por empresas europeas, incluyendo violaciones de derechos laborales y sindicales. Así como estipulado en artículo 1.3, Cifca promoverá en todo su trabajo una mayor articulación del trabajo conjunto con redes, ONGs, sindicatos y otros actores claves de Europa y América Latina para optimizar el trabajo de incidencia sobre políticas y programas de la UE,

ESQUEMA DE NUEVOS EJES DE TRABAJO



Los Objetivos políticos:

1. Objetivo político 1 : Promover la participación de la sociedad civil para incidir en las políticas UE - América Central y México para que se respete, proteja, garanticen y promueva los derechos humanos en los ámbitos del diálogo político, de la cooperación y del comercio.:

El objetivo político se basará en los insumos de los dos ejes temáticos (impunidad y defensores y recursos naturales) , utilizando los casos y argumentos concretos y sistematizados de violaciones de derechos humanos, así como el monitoreo de los impactos de las políticas de la UE.

1.1 Acuerdos comerciales

1.1.1 Aportar a la discusión de los posibles impactos negativos de los Acuerdos de Asociación y sus posibles alternativas con el objetivo de contribuir a la no ratificación de los mismos a nivel del Parlamento Europeo y parlamentos nacionales/regionales. En el caso de que estos fuesen ratificados, incidir a grupos metas, incluyendo las instituciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, para que las políticas comerciales respeten el conjunto de derechos humanos y se integren en una visión sostenible del desarrollo.

1.1.2 Promover la transparencia y acceso a la información y fortalecer espacios institucionales e informales inclusivos de participación y monitoreo de la sociedad civil birregional en el marco de la implementación del Acuerdo Global con México y el Acuerdo de Asociación con Centroamérica.

1.2 Cooperación y diálogo político

1.2.1 Promover un espacio de interlocución con organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica, México y Europa sobre los cambios de las políticas de cooperación de la UE hacia América Latina y sus impactos, visibilizando casos concretos.

1.2.2 Incidir en momentos claves de evaluación y elaboración de documentos conceptuales y temáticas de cooperación y diálogo político de la UE, para promover cambios en las políticas de la UE que aseguran un enfoque basado en una promoción de todos los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la democracia participativa.

1.2.3 Contribuir con insumos y participación en espacios de consulta y diálogo, a la promoción de compromisos concretos y medibles de la UE en el tema de derechos humanos dentro del diálogo político, entre otros a través de la implementación de las estrategias de derechos humanos y el diálogo de derechos humanos UE- México-.

1.3 Participación de la sociedad civil

1.3.1 Promover mayor articulación del trabajo conjunto con redes, ONGs, sindicatos y otros actores claves de Europa y América Latina para optimizar el trabajo de incidencia sobre políticas y programas de la UE, y buscar una cooperación óptima y en algunos casos divisiones de trabajo estratégicas, fortaleciendo los aportes en su conjunto.

1.3.2 Promover mayores posibilidades de consulta e influencia real, de monitoreo y evaluación verdadero e institucionalizado por parte de la sociedad civil de las políticas de la UE hacia AC y México

Resultados Objetivo 1:

1.1

- Cifca ha contribuido a visibilizar los impactos negativos de los Acuerdos de Asociación y el Acuerdo Global con la elaboración y difusión de posicionamientos y otros documentos, promoviendo que algunos elementos de estos han sido tomados en cuenta por la UE.
- Cifca ha desarrollado e implementado un plan de monitoreo con actores aliados e interesados de la sociedad civil, sobre los impactos de las políticas de la UE en Centroamérica y México, promoviendo criterios de transparencia y participación de la sociedad civil.

1.2

- Organizaciones de la sociedad civil bi-regional han recibido información actualizada sobre los cambios en las políticas de cooperación y han contribuido a la elaboración de cartas, informes y posicionamientos al respecto.
- Insumos de la sociedad civil han sido considerados por la UE en la elaboración e implementación de las estrategias de región/país (RSP/CSP) 2014-2020 y otros instrumentos claves como las estrategias de derechos humanos y el diálogo de derechos humanos UE - México, contribuyendo a que se asegure el enfoque de derechos y los objetivos específicos de Cifca (ver eje 2 y 3).

1.3

- CIFCA ha desarrollado cooperaciones fuertes y alianzas de confianza con organizaciones sociales europeas y de América Central - algunas permanentes, otras ad-hoc -y contribuido a agendas y estrategias de incidencia pertinentes y coordinados hacia las instancias de la UE y sus Estados miembros.
- Las distintas redes han logrado interpelar a las autoridades de la UE y de los Estados miembros de la UE de manera coherente y con un mismo mensaje.
- CIFCA es reconocido por sus aliados, las Instituciones Europeas y los Estados miembros de la UE como un interlocutor importante de la sociedad civil europea para las relaciones euro-latinoamericanas en general y para el trabajo de incidencia de la sociedad civil europea hacia la UE en particular.

Objetivo 2 y 3: En búsqueda del objetivo político 1, CIFCA trabajará con un enfoque temático para incidir en las políticas de la UE con casos, temas y argumentos concretos y sistematizados de violaciones de derechos humanos, así como monitoreando y visibilizando los impactos de las políticas de la UE. Para cada acción se trabajará con un enfoque de equidad de género.

2. Objetivo Político: Lucha contra la impunidad, lucha contra el feminicidio, promoción y protección de defensores de derechos humanos y derechos laborales/sindicales.

- 2.1 Promover que la UE, a través del diálogo político y cooperación, apoye al fortalecimiento de la sociedad civil y el papel de los Estados de América Central y México para prevenir y combatir la impunidad, y en particular inste a los Estados a aprobar y efectivamente implementar leyes y mecanismos específicos nacionales e internacionales, que fortalezcan y depuren las entidades responsables de la investigación, persecución, y enjuiciamiento criminal.
- 2.2 Contribuir a que la UE promueve en sus diálogo bilaterales y en la cooperación el respeto para el trabajo y la vida de sindicalistas.
- 2.3 Promover que la UE utilice sus instrumentos de política exterior para promover efectivamente la lucha contra la impunidad de la violencia de género y en particular la lucha contra el feminicidio en América Central y México.
- 2.4 Contribuir a que la UE promueva e implemente políticas e instrumentos que apoyen la protección y promoción de los y las defensores de derechos humanos, con énfasis en la criminalización relacionado a actividades de transnacionales,

Resultados:

2.1 Cifca ha contribuido a que la UE produce declaraciones políticas sobre la situación de impunidad en la región y lo ha incluido como un punto de agenda en su diálogo político. En la elaboración de los CSP/RSP y otros documentos de cooperación relevantes, la UE ha incluido programas y propuestas concretas de lucha contra la impunidad, lucha contra el feminicidio, protección de defensores y sindicalistas.

2.2 Cifca ha consolidado el trabajo de incidencia ante la UE sobre la violación de los derechos laborales y/o sindicales en América Central y México, asegurando la interrelación con los otros componentes del trabajo de CIFCA.

2.3. Cifca ha contribuido a que la UE implementa efectivamente las directrices de la UE sobre la violencia de la mujer y otros instrumentos de cooperación y diálogo político para combatir el feminicidio y la violencia de género.

2.4 Cifca ha contribuido a que la UE implementa efectivamente políticas e instrumentos que apoyen la protección y promoción de los y las defensores de derechos humanos, contando con recursos humanos y financieros necesarias, demostrando una mayor sensibilidad para la situación de los y las defensores criminalizados por su labor relacionados con las actividades de transnacionales, especialmente en aras de garantizar una coherencia entre su discurso y la política comercial europea.

3. Objetivo político: Recursos Naturales y Derecho a la alimentación

3.1 Contribuir, a través de la visibilización y seguimiento a casos paradigmáticos, a que las políticas de comercio, cooperación y diálogo político de la UE respeten, promuevan y protejan la defensa y el acceso al derecho a la alimentación y a la tierra;

3.2 Contribuir, visibilizando las propuestas de los pueblos indígenas de la región, a que las políticas de cooperación, comercio y diálogo político de la UE reconozcan y promuevan la defensa del derecho al territorio y a los recursos naturales;

3.4 Identificar mediante documentos sustentados los posibles impactos del Acuerdo de Asociación UE-América Central y el Acuerdo Global UE-México en el acceso a los servicios básicos con particular énfasis en el agua.

Resultados esperados:

3.1 Cifca ha contribuido a la documentación y visibilización de casos paradigmáticos de violaciones del derecho a la alimentación, y la tierra, especialmente relacionadas con el acceso a recursos naturales y estos han sido considerados en la elaboración e implementación del CSP/RSP2014-2020 y en el monitoreo de los Acuerdos de Asociación UE –América Central;

3.2 Cifca ha contribuido a que la UE produzca declaraciones políticas sobre la violación sistemática del derecho al territorio en la región; así como a la implementación de mecanismos que aseguran el cumplimiento del Convenio 169 en el monitoreo de los impactos en el Acuerdo Global y el AdA, y

3.3 Se ha consolidado el trabajo sobre recursos naturales, y grupos metas actúan para cambiar las políticas comerciales y de desarrollo en particular el monitoreo del LAIF en relación a servicios básicos

Línea de Acción

En búsqueda del objetivo político 1, 2 y 3 se elaboran e implementa una línea de acción que se enmarcara en momentos claves políticos dentro del periodo del 2012-2016, entre otros:

- La elaboración del nuevo CSP y RSP 2014-2020
- Nueva política de cooperación de la UE
- Cumbre UE América Latina 2012, 2014
- El Diálogo en Derechos Humanos con México.
- La comunicación de la UE sobre el Crecimiento inclusivo;
- La comunicación de la UE sobre el Apoyo presupuestario;
- La comunicación de la UE sobre C
- Comercio y Desarrollo;
- La comunicación de la UE sobre la estrategia sobre materias primas;
- La Directiva sobre energía renovable de la UE 2009;
- La implementación de estrategias de la UE de derechos humanos

Y que contempla:

- a) Fortalecer una estrecha cooperación con las contrapartes que tienen interés en dar seguimiento a las relaciones de la UE –América Central y México; y generar nuevas alianzas con actores estratégicos para desarrollar acciones conjuntas.
- b) La elaboración, presentación y difusión de policy briefs, informes, estudios y otros documentos sobre impactos de las políticas de cooperación, diálogo político y acuerdos comerciales en las dos regiones
- c) Visibilizar ante la UE sobre las violaciones de Derechos Humanos en América Central y México.
- d) Reuniones de incidencia con las instituciones de la UE y sus Estados miembros y otros actores claves como la CESE;
- e) Participación en espacios políticos y consultas con la sociedad civil como la cumbre UE – América Latina 2014 2016;
- f) El monitoreo de políticas de cooperación, incluyendo programas de fortalecimiento del sistema de justicia, seguridad alimentaria
- g) En el marco de la elaboración de los CSP/RSP 2014-2020 promover que los programas tengan un enfoque de derechos humanos, y que incluyan la participación de la sociedad civil
- h) La promoción de propuestas para la implementación efectiva de las Directrices de la Unión Europea sobre Derechos Humanos, en particular las Directrices de la UE de violencia contra la mujer y las Directrices de la UE sobre defensores de derechos humanos; así como el seguimiento a la implementación de las estrategias locales de derechos humanos de la UE.
- i) La participación en misiones de derechos humanos, e identificación, documentación y seguimiento de casos concretos;
- j) Respaldo al trabajo de sus miembros, y fortalecer estrategias de incidencia para que la cooperación europea reconozca e implemente de manera prioritaria los temas claves siguientes: el derecho a la tierra y al agua, el derecho a la alimentación, el acceso universal a los servicios básicos, los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, los derechos laborales, la igualdad de género y derechos de la mujer, la lucha contra el feminicidio, la superación de la impunidad (incluyendo la ratificación del CPI) y el respeto y la protección de los defensores de derechos humanos.

4. Fortalecimiento institucional de CIFCA.

4.1 Consolidar a CIFCA con una estructura orgánica y financiera fuerte, eficiente, sostenible y con equidad de género;

4.2 Consolidar el trabajo de CIFCA con los miembros, siguiendo los nuevos enfoques temáticos y formando y fortaleciendo nuevos grupos de trabajo;

4.3 Estrechar las relaciones de trabajo con las oficinas regionales de sus miembros, y

4.4 Fortalecer, y en algunos casos formalizar, alianzas estratégicas con organizaciones y redes europeas e internacionales; organizaciones laborales y sindicales; así como evaluar la posibilidad de colaborar con la academia y Universidades.

Resultados:

1. Se ha logrado una estabilidad financiera y orgánica;
2. Los miembros participan proactivamente en los grupos de trabajo, definen las posiciones y políticas de CIFCA; y desarrollan actividades en el marco de los ejes de trabajo;
3. Los representantes de las oficinas regionales se apropian del trabajo de la red, participan en la definición de posiciones y promueven actividades en la región para la consecución de los objetivos de la red, y
4. Se han materializado acuerdos formales e informales con diversas redes y organizaciones estratégicas, que se han traducido en acciones concretas a corto y mediano plazo, para alcanzar los objetivos.